

COMUNICADO

PAGO DE DÉCIMAS VACACIONALES 2019

1.- PARA DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN CONTRATADOS, MEDIANTE UNA (01) SOLA RESOLUCIÓN, POR EL PERIODO: DEL MES DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, EL PAGO SERÁ AUTOMÁTICO (NO PRESENTAR DOCUMENTOS).

2.- PARA CONTRATOS CON PERIODOS INFERIORES AL ANTES INDICADO Y/O EN MÁS DE UNA (01) I.E., DEBERÁN PRESENTAR F.U.T. A PARTIR DEL DIA 30/12/2019 AL MIÉRCOLES 08/01/2020 ADJUNTANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) F.U.T. PRECISANDO DATOS COMPLETOS DEL ADMINISTRADO.
- b) COPIAS DE RESOLUCION DE CONTRATOS 2019.
- c) COPIAS DE RESOLUCION DE TERMINO DE CONTRATO (DE SER EL CASO).
- d) DECLARACION JURADA INDICANDO PERIODO LABORADO EN MESES.



ATTE. OFICINA DE REMUNERACIONES UGEL PUNO